



Factura: 003-005-000006638



20180901032P01243

NOTARIO(A) NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS  
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901032P01243						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE MARZO DEL 2018. (11/21)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervenido	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	INTRAGO PEÑA XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0010966635	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	INTRAGO PEÑA XAVIER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0010966635	EQUATORIANA	CEDENTE	DIANA MARIA CASAL PAULSON
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervenido	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	DIGUERCORP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	099270830001	EQUATORIANA	DESIGNARIO (A)	WILSON STAYN MOLINA RAMOS
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TANQUI		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b> CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INMO OLON ECUADOR INMOLOCUCU CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SÓRDOS: XAVIER INTRAGO PEÑA Y DIANA MARÍA CASAL PAULSON A FAVOR DE LA COMPAÑIA DIGUERCORP S.A.							
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:</b> 300,00							

<b>PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)</b>	
ESCRITURA N°:	20180901032P01243
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE MARZO DEL 2018. (11/21)
OTORGA:	NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS  
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO EN BLANCO  
CANTONAL

ESPACIO EN BLANCO  
CANTONAL





Ab. Nidia Medranda Cevallos  
Notaria Trigésima Segunda  
Guayaquil - Ecuador

1 MOLINA RAMOS, de estado civil casado, de profesión  
2 Abogado, en calidad de Gerente General y como tal  
3 representante legal de la compañía DIGUERCORP S.A.,  
4 domiciliada en la Urbanización Ciudad Colón, Edificio  
5 Empresarial Tres, local Uno planta baja, de esta ciudad de  
6 Guayaquil, con número telefónico: Cero cuatro dos uno tres  
7 seis uno dos seis (04 2136126); email:  
8 [diguercorp\\_sa@hotmail.com](mailto:diguercorp_sa@hotmail.com), de conformidad al  
9 nombramiento que debidamente inscrito y vigente se adjunta  
10 a la presente escritura en calidad de documento habilitante,  
11 en calidad de "CESIONARIA".- Los comparecientes declaran  
12 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en  
13 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de  
14 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus  
15 documentos de identificación cuya consulta de datos  
16 registrales del Sistema del Registro de Identificación  
17 Ciudadana del Registro Civil debidamente y previamente  
18 autorizada por las comparecientes agregó a esta escritura  
19 como documentos habilitantes. Advertidos las  
20 comparecientes por mí la Notaría de los efectos y resultados  
21 de esta escritura, así como examinados que fueron en forma  
22 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de  
23 esta escritura sin coacción, amenazas, ni  
24 promesa o seducción, me piden que pública  
25 la siguiente minuta: SEÑORA NOTARIA: solicito el otorgamiento de  
26 Escrituras Públicas a su cargo, sin que comparezca para que  
27 contenga la CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE BARRILACIONES  
28 SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INMO OLOON ECUADOR



Ab. Nidia Medranda Cevallos  
Notaria Trigésima Segunda  
Guayaquil -Ecuador

1 INMOLONECU CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes  
2 cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA.-**  
3 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente  
4 instrumento, por una parte, **UNO)** el señor **XAVIER INTRIAGO**  
5 **PEÑA**, por sus propios derechos y por los derechos que  
6 representa en su calidad de Apoderado Especial de su cónyuge  
7 señora **DIANA MARÍA CASAL PAULSON**, de conformidad al  
8 Poder Especial que se adjunta a la presente escritura en  
9 calidad de documento habilitante, a quienes en adelante se los  
10 podrá denominar simplemente como **LOS CEDENTES**; y, **DOS)**  
11 el señor Abogado **WILSON STALYN MOLINA RAMOS**, en su  
12 calidad de Gerente General y como tal representante legal de  
13 la compañía **DIGUERCORP S.A.**, de conformidad al  
14 nombramiento que debidamente inscrito y vigente se adjunta  
15 a la presente escritura en calidad de documento habilitante, a  
16 quien en adelante se la podrá denominar simplemente como  
17 **LA CESIONARIA.- CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La  
18 compañía **INMO OLON ECUADOR INMOLONECU CIA. LTDA.**, se  
19 constituyó mediante Escritura Pública otorgada en fecha siete  
20 de Abril del dos mil diecisiete, ante la Notaria Cuarta del cantón  
21 Daule, Abogada María del Carmen Carvajal Ayala, debidamente  
22 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el  
23 Veintitrés de Mayo del año dos mil diecisiete, con un capital de  
24 **CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**  
25 **DE AMÉRICA (USD\$ 400,00).**- b) Actualmente en  
26 mención posee un capital de **CUATROCIENTOS 00/100**  
27 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$**  
28 **400,00)**, dividido en cuatrocientas participaciones de **UN DÓLAR**





Ab. Nidia Medranda Cevallos  
Notaria Trigesima Segunda  
Guayaquil - Ecuador

1 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1,00) cada una.  
2 c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la  
3 compañía INMO OLON ECUADOR INMOLONECU CIA. LTDA., en  
4 reunión celebrada en fecha doce de Marzo de dos mil  
5 dieciocho, conforme consta en la copia del Acta que se  
6 acompaña como documento habilitante; decidió aprobar la  
7 cesión y transferencia de Doscientas (200) participaciones  
8 sociales del capital de la compañía, las mismas que serán  
9 cedidas de acuerdo al detalle que se indica en la cláusula  
10 siguiente, CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE  
11 PARTICIPACIONES: Con los antecedentes mencionados, la  
12 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la  
13 compañía INMO OLON ECUADOR INMOLONECU CIA. LTDA.,  
14 resolvió aprobar conforme consta del Acta de la Junta emitida  
15 en fecha doce de Marzo de dos mil dieciocho, aprobar la cesión  
16 y transferencia de las participaciones de uno de los socios,  
17 mismas que tienen un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS  
18 UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1,00), cada una de ellas, las cuales  
19 serán cedidas y transferidas de la siguiente manera: el señor  
20 XAVIER INTRIAGO PEÑA Y su cónyuge DIANA MARIA CASAL  
21 PAULSON, transfieren la totalidad de sus participaciones esto es  
22 DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES SOCIALES de la  
23 compañía INMO OLON ECUADOR INMOLONECU CIA. LTDA., a favor de la  
24 compañía DIGUERCORP S.A. Lo antes mencionado a favor de la  
25 compañía DIGUERCORP S.A. (200) participaciones sociales que  
26 que corresponden al cincuenta por ciento del capital social  
27 suscrito y pagado de la compañía INMO OLON ECUADOR INMOLONECU  
28 INMOLONECU CIA. LTDA., con lo cual los socios cedentes





Ab. Nidia Medranda Cevallos  
Notaria Trigésima Segunda  
Guayaquil -Ecuador

1 **XAVIER INTRIAGO PEÑA** y su cónyuge **DIANA MARÍA CASAL**  
2 **PAULSON**, transfieren la totalidad de sus participaciones  
3 sociales, dejando de ser socios de la compañía en mención,  
4 por lo cual el actual capital social de la compañía quedaría  
5 conformado de la siguiente manera: **Uno)** el señor **JEFERSON**  
6 **GUIDO BURGOS HUILCAPI**, propietario de **DOSCIENTAS (200)**  
7 participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de  
8 **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1.00)**  
9 cada una de ellas, siendo un valor de **DOSCIENTOS DÓLARES DE**  
10 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 200.00)**,  
11 correspondiente al cincuenta por ciento (50%) de las  
12 participaciones; **y, Dos)** la Compañía **DIGUERCORP S.A.**,  
13 propietario de **DOSCIENTAS (200)** participaciones ordinarias y  
14 nominativas de un valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS**  
15 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1.00)** cada una de ellas,  
16 siendo un valor de **DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS**  
17 **UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 200.00)**, correspondiente al  
18 cincuenta por ciento (50%) de las participaciones.- **CLÁUSULA**  
19 **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las partes fijan como  
20 precio por las **DOSCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES** que  
21 se ceden, incluido los demás derechos que ceden conforme lo  
22 previsto en la cláusula tercera precedente, un valor de  
23 **DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**  
24 **AMÉRICA (USD\$ 200,00)**. LA CESIONARIA cancela a LOS  
25 **CEDENTES** el valor señalado, al momento de la suscripción de  
26 presente documento, en efectivo. **CLÁUSULA**  
27 **GASTOS.-** Todos los gastos que se originen en el  
28 perfeccionamiento de la presente escritura son de cuenta de





1 LA CESIONARIA.- CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACION.- LOS

2 CEDENTES declaran bajo juramento haber recibido de LA

3 CESIONARIA, a su entera satisfacción, el respectivo pago del

4 valor antes mencionado, correspondiente a la cesión de

5 participaciones materia del presente contrato, sin que tengan,

6 por lo tanto, nada que reclamar en el presente ni en el futuro

7 por éste concepto, ni por ningún derecho sobre las

8 participaciones cedidas a LA CESIONARIA. Por su parte, LA

9 CESIONARIA por sus propios y personales derechos, declara bajo

10 juramento que acepta la presente cesión de un total de

11 DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES SOCIALES en la compañía

12 INMO OLON ECUADOR INMOLONECU CIA. LTDA., que por este

13 instrumento se realiza en su favor. CLÁUSULA SÉPTIMA.-

14 CUANTIA: La cuantía queda establecida por el valor de la

15 presente transferencia de participaciones estipulada, esto es

16 DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

17 AMÉRICA (USD\$ 200.00). CLÁUSULA OCTAVA: MARGINACIÓN

18 E INSCRIPCIÓN.- La presente escritura deberá marginarse en la

19 matriz correspondiente, quedando autorizados para que

20 procedan a la inscripción del presente documento público en el

21 Registro Mercantil del cantón correspondiente, lo que podrán

22 hacerlo personalmente o por interpuesta persona. Usted Señor

23 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la

24 validez del presente instrumento público. CLÁUSULA NOVENA

25 (Firmado ilegible) ABOGADA CARMEN CEVALLOS DE CARRERA.-

26 MATRICULA NÚMERO TRECE – MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y

27 TRES – CIENTO QUINCE.- FORO DE ABOGADOS DE MANABÍ.-

28 En consecuencia, a las otorgantes se afirma lo anteriormente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0910968635

Nombres del ciudadano: INTRIAGO PEÑA XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR  
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASAL PAULSON DIANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 30 DE MARZO DE 2001

Nombres del padre: INTRIAGO XAVIER ADOLFO

Nombres de la madre: PEÑA ICAZA GLADYS MARIA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2018

Emissor: NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 32 - GUAYAS -  
GUAYAQUIL



N° de certificado: 185-104-20705



185-104-20705

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912236395

Nombres del ciudadano: CASAL PAULSON DIANA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: XAVIER INTRIAGO PENA

Fecha de Matrimonio: 30 DE MARZO DE 2001

Nombres del padre: LUIS CASAL

Nombres de la madre: MATILDE PAULSON

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2018

Emisor: NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 32 - GUAYAS -  
GUAYAQUIL



N° de certificado: 189-104-20765



189-104-20765

Ing. Jorge Troya Fuentas

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI  
(FLORIDA)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 514 / 2018

Tomo I. Página 514

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 14 de marzo de 2018, ante mí, MARIA VERONICA CHAVES VILLAFUERTE, VICECONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece DIANA MARIA CASAL PAULSON, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 0912236395, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de XAVIER INTRIAGO PEÑA, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 0910968635, a fin de que por este mandato el apoderado realice las siguientes gestiones: " REALICE LOS TRAMITES NECESARIOS PARA QUE A MI NOMBRE PUEDA VENDER, CEDER O TRANSFERIR LAS ACCIONES QUE ME CORRESPONDEN COMO SOCIEDAD CONYUGAL EN LA COMPAÑIA "INMOL OLON ECUADOR CIA LTDA" CON NUMERO DE REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES 0993027243001, ASI COMO LAS GESTIONES PERTINENTES PARA ESTE FIN", para lo cual podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con ese mandato. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere al mandatario todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, especialmente las tipificadas en en los artículos 41, 43 y siguientes, del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa de la mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

*[Handwritten Signature]*  
DIANA MARIA CASAL PAULSON

*[Handwritten Signature]*  
MARIA VERONICA CHAVES VILLAFUERTE  
VICECONSUL DEL ECUADOR



Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 14 de marzo de 2018

*[Handwritten Signature]*  
MARIA VERONICA CHAVES VILLAFUERTE  
VICECONSUL DEL ECUADOR  
Arancel Consular: II 6.2  
Valor: 30,00



ESPAÑO EN BIAING  
CANTON NE OJOS



ESPAÑO EN BIAING  
CANTON NE OJOS



ESPAÑO EN BLANCO

ESPAÑO EN BLANCO



ESPALDO EN BLANCO

ESPALDO EN BLANCO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0913628939

Nombres del ciudadano: MOLINA RAMOS WILSON STALYN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUILCAPI ARMENDARIZ MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 20 DE ENERO DE 2009

Nombres del padre: MOLINA PACHECO MANUEL ENRIQUE

Nombres de la madre: RAMOS CHICAIZA BEATRIZ LAURA

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2018

Emisor: NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 32 - GUAYAS -  
GUAYAQUIL



N° de certificado: 188-104-20855



188-104-20855

Ing. Jorge Troya Fierles

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0992708360001  
**RAZON SOCIAL:** DIGUERCORP S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>MATRIZ:</b> MATRIZ	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 16/03/2011
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> DIGUERCORP S.A.			<b>FEC. CIERRE:</b>
			<b>FEC. REINICIO:</b>

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MEDICO, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES MEDICOS, QUIRURGICOS O DENTALES  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y ARTEFACTOS DEL HOGAR  
ACTIVIDADES DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. RODRIGO CHAVEZ Número: S/N Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Referencia: A DOS CUADRAS DE MAQUINARIAS ENRIQUEZ Conjunto: CENTRO EMPRESARIAL COLON Edificio: TRES Oficina: LOCAL 1 Telefono Trabajo: 042136126 Celular: 0989458200 Email: contabilidad@emicare.com Telefono Trabajo: 042136127

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 002	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>BODEGA:</b> BODEGA	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 06/05/2016
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> DIGUERCORP S.A.			<b>FEC. CIERRE:</b>
			<b>FEC. REINICIO:</b>

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MEDICO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA NORTE Calle: AV. RODRIGO CHAVEZ Número: S/N Intersección: JUAN TANCA MARENGO Referencia: DIAGONAL AL EDIFICIO DE DIFARE Manzana: 274 Conjunto: PARQUE EMPRESARIAL COLON Edificio: EMPRESARIAL DOS Oficina: LOCAL 3 Telefono Trabajo: 042136127 Email: diguercorp\_sa@hotmail.com

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)*

**Usuario:** SHBO111206 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 14/07/2017 12:38:09



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

# DIGUERCORP S.A.

Guayaquil, 1 de diciembre del 2016

Señor  
WILSON STALYN MOLINA RAMOS  
Ciudad-

De mi consideraciones

Por medio de la presente comunico a Usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía DIGUERCORP S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarlo a GERENTE GENERAL de la compañía en el plazo de CINCO AÑOS, con las atribuciones consistentes en los Estatutos Sociales de la misma, en reemplazo de la Sra. María Fernanda Guilcapí Armendáriz.

En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá individualmente la representación legal y extrajudicial de la compañía.

La compañía DIGUERCORP S.A., se constituyó con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo Quinto del cantón de Guayaquil, Doctor S. Ivale Zurita Zambrano, el 8 de febrero del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Guayaquil, el 16 de marzo del 2011

Atentamente,

  
Abg. Andrey Paul Pérez Rosales  
Presidente Ad-Hoc de la Junta  
CC 0919062620

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL  
Guayaquil, 1 de diciembre del 2016

WILSON STALYN MOLINA RAMOS  
Gerente General  
Ecuadoriano



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Guayaquil, 14 de marzo del 2018.

Señora  
Diana Casal Paulson  
GERENTE GENERAL  
INMO OLON ECUADOR INMOLONECU CIA. LTDA.  
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Sírvase tomar nota en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía **INMO OLON ECUADOR INMOLONECU CIA. LTDA.**, que el día de hoy, transfiero las siguientes participaciones:

**XAVIER INTRIAGO PEÑA**, portador de la cédula de ciudadanía número 0910968635, de nacionalidad ecuatoriana, transfiere **DOSCIENTAS (200)** participaciones ordinarias, nominativas y de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una, pagadas en un ciento por ciento (100%) del valor de cada una de las acciones suscritas, esto es la suma de **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 200.00)**, a favor de la sociedad **DIGUERCORP S.A.**, con registro único de contribuyentes número 0992708360001, de nacionalidad ecuatoriana, representada por su Gerente General el Sr. Wilson Stalyn Molina Ramos portador de la cédula de ciudadanía número 0913628939.

Debido a lo anterior, solicitamos a usted, que, en su calidad de representante legal, se sirva registrar la presente transferencia de participaciones y la comunicación respectiva a la superintendencia de compañías.

Atentamente,



**XAVIER INTRIAGO PEÑA**

C.C.: 0910968635

Cedente



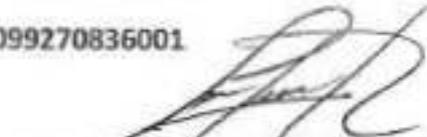
**DIANA CASAL PAULSON**

C.C.: 0912236395

Cedente

p). **DIGUERCORP S.A.**

RUC: 099270836001



**WILSON STALYN MOLINA RAMOS**

C.C.: 0913628939

Gerente General

Cesionario



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Guayaquil 14 de marzo del 2018

Señores

Superintendencia de Compañías

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Comunico a ustedes para los fines legales pertinentes que con fecha 14 de marzo del 2018 se realizaron las siguientes cesiones de participaciones correspondientes al capital social de la compañía INMOL OLON ECUADOR INMOLONECU CIA.LTDA. con expediente #306935.

Cedente	C.C.	# participaciones cedidas	Cesionario	C.C.
Xavier Intriago Poña	0910968635	200	DIGUERCORP S.A.	099270836001

Todas las participaciones son nominativas y ordinarias del valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una.

La actual nómina de socios queda de la siguiente manera:

Socios	C.C. / RUC	# participaciones
BURGOS HUILCAPI JEFERSON GUIDO	0916323413	200
DIGUERCORP S.A.	099270836001	200
<b>TOTAL</b>		<b>400</b>

Tanto el cedente como los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente

  
DIANA CASAL PAULSON  
GERENTE GENERAL  
C.C.: 0912236395



cc: archivo.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMO OLON ECUADOR INMOLONECU CIA. LTDA. CELEBRADA EL DOCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas, en el local social de la compañía, situado en la Cdla. La Fontana Calle 4 #46 Mz. 3 por el Km. 2½ vía a la puntilla, se reúnen los socios de la compañía **INMO OLON ECUADOR INMOLONECU CIA. LTDA.**: El señor **Jeferson Guido Burgos Huilcapí**, propietario de **doscientas (200)** participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor **Xavier Intriago Peña**, propietario de **doscientas (200)** participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Preside la sesión, el señor **Xavier Intriago Peña**, como Presidente de la junta, y lo asiste en la Secretaría la señora **Diana Casal Paulson**, en su calidad de Gerente General.- Por secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los socios que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de cuatrocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (**US\$400.00**), los socios a través de sus representantes legales acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: **1.- Conocer y resolver acerca de la venta de participaciones del socio Xavier Intriago Peña.**-A continuación, el Presidente de la junta con objeto de tratar el único punto del orden del día propuesto solicita a la Secretaria que se otorgue la palabra al socio Xavier Intriago Peña, quien toma la misma y manifiesta su deseo de vender sus participaciones en la sociedad a la empresa DIGUERCORP S.A. con RUC #0992708360001, por motivos personales. La junta procede a deliberar y a analizar la propuesta del socio Xavier Intriago Peña y procede a aceptar dicha negociación aceptando como socio a la empresa DIGUERCORP S.A. y autoriza al socio Xavier Intriago Peña para que elabore los protocolos de ley para la venta de sus participaciones. - No habiendo otro asunto que tratar, el presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta, con los mismos concurrentes que al inicio. Leída que fue por Secretaría, la presente acta, es aprobada por unanimidad por los presentes. - El presidente entonces, declara concluida la presente sesión, siendo las once horas y diez minutos. - Para constancia firman, los señores asistentes, el Presidenta y la Secretaria quien certifica. - **f) Jeferson Guido Burgos Huilcapí – socio; f) Xavier Intriago Peña – socio; f) Xavier Intriago Peña – Presidente; f) Diana Casal Paulson, Secretaria – Gerente General, quien certifica.-**

**CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Socios, al que remitiré en caso de ser necesario.-**

Guayaquil, 14 de Marzo del 2018

*Diana Casal Paulson*  
Secretaria – Gerente General



ESPACIO EN BLANCO

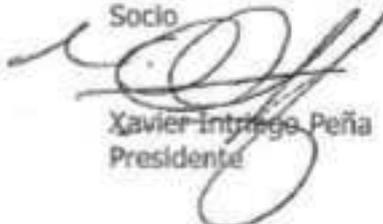
ESPACIO EN BLANCO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMO OLON ECUADOR INMOLONECU CIA. LTDA. CELEBRADA EL DOCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas, en el local social de la compañía, situado en la Cda. La Fontana Calle 4 #46 Mz. 3 por el Km. 2 1/2 vía a la puntilla, se reúnen los socios de la compañía **INMO OLON ECUADOR INMOLONECU CIA. LTDA.**: El señor **Jeferson Guido Burgos Huilcapi**, propietario de **doscientas (200)** participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor **Xavier Intriago Peña**, propietario de **doscientas (200)** participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Preside la sesión, el señor **Xavier Intriago Peña**, como Presidente de la junta, y lo asiste en la Secretaría la señora **Diana Casal Paulson**, en su calidad de Gerente General.- Por secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los socios que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de cuatrocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (**US\$400.00**), los socios a través de sus representantes legales acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: **1.- Conocer y resolver acerca de la venta de participaciones del socio Xavier Intriago Peña.**-A continuación, el Presidente de la junta con objeto de tratar el único punto del orden del día propuesto solicita a la Secretaria que se otorgue la palabra al socio Xavier Intriago Peña, quien toma la misma y manifiesta su deseo de vender sus participaciones en la sociedad a la empresa DIGUERCORP S.A. con RUC #0992708360001, por motivos personales. La junta procede a deliberar y a analizar la propuesta del socio Xavier Intriago Peña y procede a aceptar dicha negociación aceptando como socio a la empresa DIGUERCORP S.A. y autoriza al socio Xavier Intriago Peña para que elabore los protocolos de ley para la venta de sus participaciones. - No habiendo otro asunto que tratar, el presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta, con los mismos concurrentes que al inicio. Leída que fue por Secretaría, la presente acta, es aprobada por unanimidad por los presentes. - El presidente entonces, declara concluida la presente sesión, siendo las once horas y diez minutos. - Para constancia firman, los señores asistentes, el Presidenta y la Secretaria quien certifica. -



Jeferson Guido Burgos Huilcapi  
Socio



Xavier Intriago Peña  
Presidente



Xavier Intriago Peña  
Socio

Diana Casal Paulson  
Secretaria - Gerente General



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

091632341-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
NOMBRES Y NOMBRES: BURGOS HUILCAPI JEFERSON GUIDO  
LUGAR DE NACIMIENTO: LOS RIOS, URDANETA, RICAURTE  
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-07-15  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE: BURGOS CANPIS JOSE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HUILCAPI VILLALBA PALMIRA  
LUGAR Y FECHA DE DIFUSIÓN: GUAYAQUIL, 2015-01-07  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-01-07

091632341-3




CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018

062 JUNTA N.º  
062-143 VOTADO  
0916323413 CÉDULA

BURGOS HUILCAPI JEFERSON GUIDO  
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA  
GUAYAQUIL CANTÓN  
TANQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN  
ZONA: I




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*Américo Basso Pilo*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPAÑO EN BLANCO  
(CANTIDAD DE OJOS)

ESPAÑO EN BLANCO  
(CANTIDAD DE OJOS)

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMO OLON ECUADOR INMOLONECU CIA. LTDA., CELEBRADA EL DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO,-----**

1. El señor **Jeferson Guido Burgos Huilcapí**, propietario de **doscientas (200)** participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
2. El señor **Xavier Intriago Peña**, propietario de **doscientas (200)** participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una

Guayaquil, marzo 14 del 2018



Xavier Intriago Peña  
Presidente



Diana Casal Paulson  
Secretaria Gerente General

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

## CONVENIO PRIVADO DE COMPRAVENTA DE PARTICIPACIONES

En la ciudad de Guayaquil, el 14 de marzo del 2018, se reúnen el Sr. Xavier Intriago Peña por sus propios derechos y el Sr. Wilson Molina Ramos en representación legal de la empresa DIGUERCORP S.A. para realizar la compraventa de las participaciones del Sr. Xavier Intriago Peña en la sociedad denominada INMOL OLON ECUADOR INMOLONECU CIA.LTDA. por parte de la sociedad denominada DIGUERCORP S.A.

El capital social de la empresa INMOL OLON ECUADOR INMOLONECU CIA.LTDA. actualmente esta conformado de la siguiente manera:

Socios	C.C. / RUC	# participaciones
BURGOS HUILCAPI JEFERSON GUIDO	0916323413	200
INTRIAGO PEÑA XAVIER	0910968635	200
<b>TOTAL</b>		<b>400</b>

El Sr. Xavier Intriago Peña ha acordado vender sus participaciones en la sociedad INMOL OLON ECUADOR INMOLONECU CIA.LTDA. a la sociedad DIGUERCORP S.A. y esta acepta el precio pactado, esto es de \$1.00 por cada participación (su valor nominal), puesto que la empresa actualmente no ha realizado operaciones comerciales.

El Sr. Xavier Intriago Peña acepta el precio acordado y procede a ceder las participaciones, renunciando a futuro de todos derecho de usufructo de estas en lo futuro, declara y acuerda que el patrimonio actual de la empresa es de USD \$400.00 (Cuatrocientos dólares) y no registran valores pendientes de reparto en cuanto a utilidades retenidas.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Para constancia del acuerdo de compraventa, firman por triplicado en la ciudad de Guayaquil, hoy 14 de marzo del 2018.

p). DIGUERCORP S.A.

RUC: 099270836001



XAVIER INTRIAGO PEÑA

C.C.: 0910968635

Vendedor



WILSON STALYN MOLINA RAMOS

C.C.: 0913628939

Gerente General

Comprador



DIANA CASAL PAULSON

C.C.: 0912236395

Vendedor



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



**Ab. Nidia Medranda Cevallos**  
**Notaria Trigesima Segunda**  
**Guayaquil -Ecuador**

1 de la minuta que autorizo. Leída que fue la presente  
2 Escritura Pública, por mí, la Notaria, de principio a fin y en  
3 alta voz, a los otorgantes, éstas lo aprueban en todas y cada  
4 una de sus partes, se afirman, ratifican y firman, en unidad de  
5 acto, conmigo la Notaria; de todo lo cual, doy fe. -

6

7 p.s.p.d. y p. DIANA MARÍA CASAL PAULSON

8 CEDENTE

9

10

11   
XAVIER INTRIAGO PEÑA

12 C.C. # 0910968635

13 CEDENTE Y APODERADO ESPECIAL

14

15

16 p. CIA. DIGUERCORP S.A.

17 RUC. # 0992708360001 - CESIONARIA

18

19

20

21   
AB. WILSON STALYN MOLINA RAMOS

22 C.C. # 0913628939

23 GERENTE GENERAL

24

25

26

27

28

  
AB. NIDIA MEDRANDA CEVALLOS  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE GUAYAQUIL



28  
27  
26  
25  
24  
23  
22  
21  
20  
19  
18  
17  
16  
15  
14  
13  
12  
11  
10  
9  
8  
7  
6  
5  
4  
3  
2  
1

**AB. NIDIA MEDRANDA CEVALLOS**  
**Notaria Trigesima Segunda**  
**Guayaquil - Ecuador**



ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE OTORGÓ ANTE MI, Y REPOSA EN  
LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARÍA A MI CARGO, Y EN FE DE ELLO  
CONFIERO ESTA **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA, QUE  
CORRESPONDE A LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE  
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INMO OLON  
ECUADOR INMOLONECU CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS  
CÓNYUGES SEÑORES: XAVIER INTRIAGO PEÑA Y DIANA MARIA  
CASAL PAULSON A FAVOR DE LA COMPAÑÍA DIGUERCORP S.A.,  
QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS  
DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO



**AB. NIDIA MEDRANDA CEVALLOS**  
**NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE GUAYAQUIL**

*[Handwritten signature]*

